

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

15731 *Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de octubre de 2017.*

Anunciada por Resolución de 20 de octubre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de noviembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento general antes citado.

3.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de diciembre de 2017.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO
Convocatoria: Resolución 20 de octubre de 2017 (BOE de 1 de noviembre)

Nº Orden	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD DE APOYO Vocal Asesor(2703714)	Madrid	30	20.021,40	MINISTERIO DE FOMENTO - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA - Adscripción Provisional -	30	20.021,40	CARO EISMAN, José Ignacio	2622428757 A0621	A1	Superior de Gestión Catastral	Activo
2	CENTRO DE PUBLICACIONES Directora (5256029)	Madrid	29	20.021,40	MINISTERIO DE FOMENTO - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA - Adscripción Provisional.	30	20.021,40	MAÑUECO DEL HOYO, Nieves Regina	1496003235 A1111	A1	Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo